Causas Requirio a su md de dicho Sr Corregidor
no de el uso de las dichas comisiones
hasta en tanto que esten fenecidas
y acauadas las dichas quentas y en
particular, otra comision que trae
a parte dicho don Juan Diaz de al
cantara ganado a pedimento de
manuel lopez arias arrendador que
fue de los millones desta ciud. atento
espiro la jurisdicion con el arrendamiento
ademas que oy esta el Recudimiento
ganado a ynstancia del suso dho
por donde consta aber arrendado
de nuebo dichos millones. y puede
hacer su obrança ante el Juez con
seruador que no onbrare sin salarios
ni bexacion de bezinos =

p.a que se le pache propio a D. Fran.co carabajal

Y ansimismo acordo se haga pro
pio al dicho don fran.co de carabajal
para que suspenda la dicha
audiencia hasta que se fenezcan
las dichas quentas pues puede ya
estar reconocido no aber al
cance que por el se deban hacer
semexantes bexaciones y se
comete el escribir la dicha carta
a los Sres comisarios que ay non